



## **Hoja informativa sobre el procesamiento de datos según los arts. 13 y 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) para participantes en el curso de integración**

El curso de integración es coordinado y realizado por la Oficina Federal de Migración y Refugiados, la cual se apoya para ello en instituciones organizadoras públicas y privadas, de acuerdo con el artículo 43, apartado 3, inciso 2 de la Ley alemana sobre residencia (AufenthG).

Para cumplir con dichas tareas, sus datos personales son recogidos y procesados por las siguientes entidades:

- La Oficina Federal recoge sus datos siempre que sea necesario para los siguientes fines:
  - Admisión para participar en un curso de integración (art. 5, apdo. 1 del Reglamento sobre el curso de integración, IntV) y para la repetición de un máximo de 300 horas lectivas del curso de idioma (art. 5, apdo. 5 IntV)
  - Exoneración del importe de contribución propia en los costes del curso de integración (art. 9, apdo. 2 IntV)
  - Concesión de una subvención para cubrir gastos de desplazamiento (art. 4a, apdo. 1, IntV)
  - Reembolso del 50% del importe de contribución propia pagado para el curso de integración (art. 9, apdo. 6 IntV)
- Si la oficina de extranjeros, el organismo responsable de la protección social básica para solicitantes de empleo, el organismo responsable de las prestaciones en virtud de la Ley alemana de subsidio de solicitantes de asilo (Asylbewerberleistungsgesetz) o la Oficina Federal de Administración le otorgan una autorización o le imponen una obligación en torno a la participación en el curso, la Oficina Federal comunicará a dichos organismos sus datos personales, en particular, los datos de la confirmación de la autorización para participar y los datos de remisión a un organismo de evaluación e inscripción. Se transmitirán los datos a la Oficina Federal en tanto esto sea necesario, en particular, para la facturación y la realización de los cursos de integración (art. 88a, apdo. 1, inciso 1 AufenthG).
- Si, de acuerdo con el artículo 7, apartado 3 o 5 IntV, la Oficina Federal le ha asignado una institución organizadora del curso determinada o lo ha remitido a dicha institución, a los fines de una pronta participación en el curso, la Oficina Federal informará al respecto a la institución organizadora, así como a la instancia que le ha impuesto la obligación de participar en el curso (si esto aplica en su caso).
- La institución organizadora del curso comunica a la Oficina Federal los datos de su inscripción en el curso de integración y de su participación en dicho curso, cuando esto es necesario para determinar que usted ha participado debidamente en el curso,

para la expedición de la certificación de aprobación o no aprobación del curso de integración o para la facturación y realización de los cursos de integración (art. 88a, apartado 1, inciso 1 AufenthG).

- Si usted utiliza un servicio de cuidado de niños mientras realiza el curso de integración de acuerdo con el art. 4 a, apdo. 2 IntV, la institución cuidadora recaba los apellidos, el nombre y la fecha de nacimiento del menor que va a ser cuidado. Estos datos serán transmitidos por la institución organizadora del curso a la Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF) para fines de aprobación y facturación.
- Si usted está obligado a participar en el curso de integración, la institución organizadora informará a la(s) instancia(s) que le ha(n) impuesto la obligación de participar en el caso de que usted no participe debidamente en el curso de integración (art. 88a, apartado 1, inciso 2 AufenthG).
- Cuando se le solicite, la Oficina Federal transmitirá sus datos personales a la oficina de extranjeros competente, al organismo responsable de la protección social básica para solicitantes de empleo competente o al organismo responsable de las prestaciones en virtud de la Ley alemana de subsidio de solicitantes de asilo competente, en tanto esto sea necesario, en particular, para la concesión de la admisión, autorización u obligación para participar en el curso de integración, para el control del cumplimiento de la obligación de participar y para la prórroga de un permiso de residencia temporal (art. 88a, apartado 1, inciso 3 AufenthG).

La Oficina Federal es responsable de la protección y la seguridad de sus datos personales recabados por la propia Oficina Federal o que esta haya recibido de otras instancias.

Los datos de contacto de la Oficina Federal son:

Bundesamt für Migration und Flüchtlinge  
Frankenstraße 210  
90461 Nürnberg

Los datos de contacto del Responsable de protección de datos de la Oficina Federal son:

Bundesamt für Migration und Flüchtlinge  
- Behördlicher Datenschutzbeauftragter -  
Frankenstraße 210  
90461 Nürnberg

Su apellido, nombre y fecha de nacimiento serán borrados, como tarde, a los diez años y los demás datos personales, como tarde, a los cinco años desde la finalización del curso de integración (art. 8, apartado 6 IntV).

Usted tiene derecho a solicitar a la Oficina Federal que se restrinja el procesamiento de sus datos personales, si usted demuestra fehacientemente que sus intereses merecedores de protección o los intereses merecedores de protección de terceros se verán afectados por el procesamiento de los datos. En tal caso, solo se producirá el procesamiento cuando exista un interés público superior. Por lo demás, usted tiene derecho a obtener información y a la

rectificación de sus datos personales, así como a la eliminación de sus datos en caso de que sean procesados indebidamente.

Adicionalmente, usted tiene derecho a presentar una queja ante la autoridad supervisora competente en materia de protección de datos:

Bundesbeauftragte für den Datenschutz und die Informationsfreiheit

Graurheindorfer Straße 153

53117 Bonn